



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de julio de 2023
TR. N° 0333-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de julio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0333-2023-R-UNALM. - La Molina, 10 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorándum N° 442-2023-OAL/UNALM, de fecha 10 de julio de 2023, la Abogada Miluska Jesenia León Vega, Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita encargar la Oficina de Asesoría Jurídica al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino, el día 11 de julio de 2023; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** ARTÍCULO 3°.- Encargar las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Dr. Álvaro Espíritu Tolentino, el día 11 de julio de 2023. ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OAL,Dr.Espíritu